

Versión pública
 Datos eliminados con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
 Motivación: se testa domicilio particular, firma.

DR. JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO
 Secretario Ejecutivo del
 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
P R E S E N T E .

YOLANDA SOSA Y SILVA GARCÍA, mexicana por nacimiento, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] correo electrónico ysosaysilva@uabc.edu.mx, por medio de la presente vengo a presentar **MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD** a efecto de ser considerada como candidato a integrar el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos expuestos en la Convocatoria que al efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de enero del presente año:

Que mi área de expertiz la constituye el Derecho Social, comprendiendo el Derecho del Trabajo, Derecho Burocrático, Derecho de la Seguridad Social, Derecho de Familia, entre otros, por lo que no me es ajeno todo lo concerniente con la sociedad en general y con los grupos vulnerables en particular, que mi:

PERPECTIVA DE LA IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN

Reside de manera sustancial en medir para mejorar la calidad de vida de los habitantes del planeta en general y de México en lo particular, por lo que la:

MEDICIÓN DE LA POBREZA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA SOCIAL

Hace apenas unos años era una tarea complicada de resolver, por la inexistencia de estándares, índices o indicadores que mostraran una idea aproximada de las economías, de los distintos países del mundo. Los primeros parámetros que se crearon, fueron por parte de la ONU con el Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Pobreza (1997), mismos que reflejaban las carencias a los que se enfrentan los habitantes de determinado Estado. De estos dos indicadores, en 2010, surge el Índice de Pobreza Multidimensional.

En América Latina es la CEPAL la encargada de hacer la cuantificación de la pobreza, y es cuando se logran las primeras indagaciones y acercamientos, seleccionando apenas diez países, donde se estableció la metodología a utilizar y

los parámetros a tomar en cuenta: costo de satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias.

En México el CONEVAL es el organismo que ha establecido las bases para que se cumpla lo estipulado en tanto en la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto que lo regula y, su Reglamento en materia de definir, identificar y medir la pobreza, en estos ordenamientos jurídicos se establecen entre otras cosas, los indicadores, que a mi juicio requieren una redefinición, que paso a exponer como los:

DESAFÍOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO

Partiendo de la premisa que existe una necesidad por monitorear la evolución de la pobreza con la finalidad de orientar la política pública a efecto de reducirla, nacen de la proposición anterior una serie de retos.

Si bien, existen gobiernos de países interesados en la medición de la pobreza, como es el caso de México, que estimó necesario la creación de un dispositivo legal para establecer los indicadores para emitir un dictamen respecto al nivel de pobreza de una unidad de identificación, lo cierto es que acotar los parámetros que han de tomarse en consideración al realizar un estudio de esta naturaleza, impiden obtener información derivada de indicadores especializados que la legislación omitió listar.

De lo anterior, es prudente mencionar que es necesaria la intervención e interés por parte de los gobiernos, para realizar estudios enfocados en la medición de la pobreza de sus habitantes, sin embargo, las decisiones consultadas con expertos en el tema, respecto a los indicadores que se han de listar en la normatividad de forma limitativa, provoca que la información obtenida sea menos significativa.

Dicho lo anterior, resulta ineficiente que factores como la educación, alimentación, vivienda, salud e ingresos económicos, sean considerados como indicadores universales únicos, cabe destacar que CONEVAL maneja nueve, cuando estos deben ser sino la base enunciativa para la creación de nuevos indicadores especializados que permitan la recopilación de datos, que resulten sustanciosos para la política pública en su camino por reducir los índices de pobreza.

En conclusión, factores como los ya mencionados, en conjunción con la capacitación del personal que ha de realizar los levantamientos de datos y en algunos casos la escasa preparación intelectual o la propia pena por parte de los informantes, al ser objeto de entrevistas, trae consigo una problemática que imposibilita a los gobiernos atacar de raíz las carencias que padecen sus habitantes.

CONSIDERACIONES PERSONALES

Porque me he dedicado a contribuir con el crecimiento de la Universidad Autónoma de Baja California y en forma especial de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, a través de mi trabajo de docente de tiempo completo, de mi participación activa en el desarrollo e implementación de programas de servicio social de alto impacto en los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

Porque el trabajo que he desempeñado como docente por más de treinta y ocho años, ha forjado en mí un espíritu de lucha así como una visión de servicio y ayuda, no sólo a la comunidad universitaria, sino a la sociedad en general.

Porque soy una persona honesta, con valores y principios sólidos que me han conducido en mi vida personal y profesional, con apego y respeto a las instituciones.

Por todo lo anterior, creo merecer se me considere como candidato a integrar el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Ciudad de México, veintisiete de enero del año dos mil veinte.


Yolanda Sosa y Silva García